



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

DECRETO N°817/2021

DISPONGASE INTIMACION A LOS BENEFICIARIOS AUSENTES AL SORTEO ESTABLECIDO EN EL MARCO DEL DECRETO 530/21.-

LINCOLN, 1 de Marzo del 2021.-

VISTO:

El sorteo de lotes de terreno efectuado en la localidad de Pasteur, con fecha 26 de febrero de 2021,

Y CONSIDERANDO:

Que, el día 26 de febrero de 2021, se llevó a cabo el sorteo de 70 lotes de terreno ubicados en la localidad de Pasteur, entre 88 aspirantes según listado definitivo establecido en Decreto 530/21 de fecha 10 de febrero de 2021;

Que, del sorteo realizado y fiscalizado por la notaria titular del Registro Notarial número 2 del Partido de Lincoln María Cristina Peña, los señores Ana Fiorella Cardenas Recalde, Horacio Dario Lavitola, Alicia Gustamante, Rosa Pamela Gómez, Talía Jaquelina Galvagno, y Tomas Exequiel Muñoz resultaron beneficiados con un lote de terreno, pero no estaban presentes ni habían delegado en tercera persona su condición en el acto público de marras;

Que, las circunstancias descriptas en el párrafo anterior configura una presunción iuris tantum de que los beneficiarios han abandonado el eventual derecho a la adjudicación de un lote de terreno en el marco ut supra descripto;

Que, asimismo el desinterés que luce prima facie palmario por parte de los ausentes, atenta en forma flagrante contra principios de raigambre constitucional en perjuicio del resto de los aspirantes, que quedarían despojados del acceso a su lote de terreno para la construcción de la vivienda familiar, única y de ocupación permanente;

Que, sin perjuicio de lo antedicho y en honor al principio del debido proceso, es que considero oportuno que los aspirantes del párrafo segundo, manifiesten por escrito, en forma fundada y circunstanciada el motivo de ausencia, bajo apercibimiento que para el caso de omisión, respuestas evasivas, genéricas y/o que no revistan la envergadura suficiente para su dispensa, el lote que se hubiese beneficiado será adjudicado al suplente sorteado en la ocasión y que obra en el acta notarial correspondiente;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: DISPONGASE que los beneficiarios que a continuación se detallan, deberán manifestar, en el plazo perentorio e improrrogable de 48 hs. a contar desde el día siguiente a la publicación del presente decreto en la Delegación Municipal de Pasteur, por escrito, en forma circunstanciada y documentada el motivo de su ausencia al acto público llevada a cabo el día 26 de febrero de 2021, bajo apercibimiento que para el caso de negativa, respuestas evasivas, genéricas y/o que no revistan la envergadura suficiente para su dispensa, el lote que se hubiese beneficiado el aspirante remiso, será adjudicado al suplente sorteado en la ocasión y que obra en el acta notarial correspondiente.- Los beneficiarios que deberán dar cumplimiento a lo precedentemente establecido son: Ana Fiorella Cardenas Recalde DNI 95.569.062 beneficiaria del Lote número 05, Horacio Dario Lavitola DNI



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

16.862.387 beneficiario del Lote número 18 , Alicia Gustamante DNI 18.741.663 beneficiaria del Lote número 60, Rosa Pamela Gómez DNI 28.808.669 beneficiaria del Lote número 52, Talía Jaquelina Galvagno DNI 41.686.546 beneficiaria del Lote número 58, Tomas Exequiel Muñoz DNI 38.210.473 beneficiario como suplente 1 del Lote número 58.-

ARTICULO 2º: Refrenda la Sra. Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Delegación Municipal de la localidad de Pasteur, Dirección de Tierras, Secretaría Legal y Técnica, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

FDO.: SERENAL/DE LA TORRE
LINCOLN, 1 de Marzo del 2021.-